

OBSERVATORIO de la **ACTUALIDAD ENERGÉTICA INDUSTRIAL**



JUNIO 2020



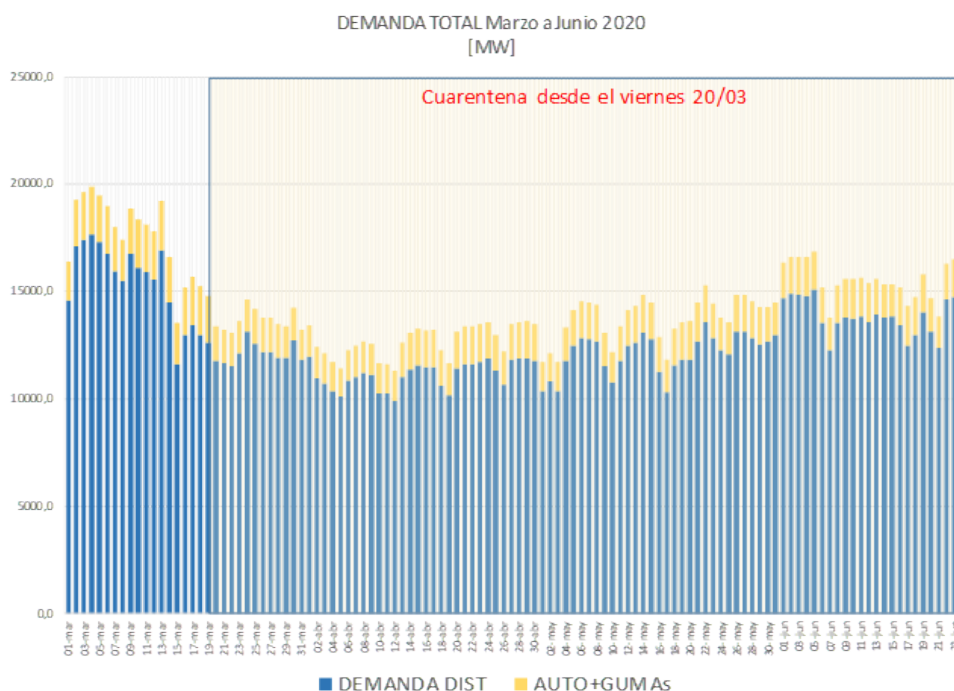
ENERGÍA ELECTRICA

NOVEDADES MERCADO
MAYORISTA ENERGÍA
ELÉCTRICA

Efectos del COVID-19 en el comportamiento de la Demanda Nacional y del Litoral.

Como es de público conocimiento, desde la aplicación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (DNU 297/20) el 20 de Marzo como consecuencia de la pandemia mundial de COVID-19, se ha observado un impacto en el consumo de energía eléctrica de los usuarios industriales de todas las magnitudes en función de la actividad que desarrollan.

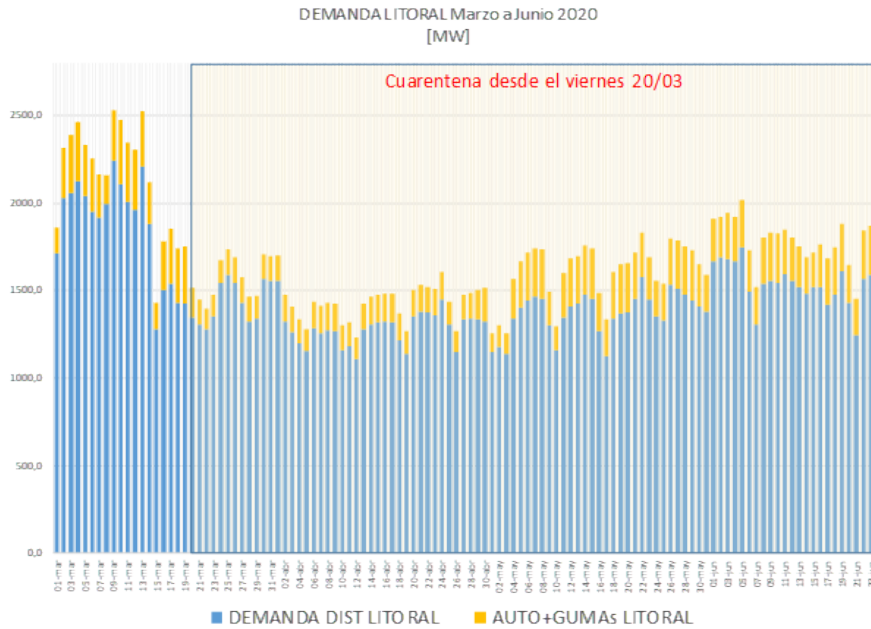
Tomando como referencia la información publicada por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista de Electricidad S.A. (CAMMESA), se puede observar que el MEM registraba un valor de Demanda Media durante la semana hábil previa al inicio del aislamiento de 18.479 MW (2.241 MW los GUMAs y Autogeneradores y 16.238 MW las Distribuidoras) la cual se vio reducida en un 25% (29% para el caso de los GUMAs y Autogeneradores y 24% para el caso de las Distribuidoras) en la primera semana hábil de la cuarentena.



PERÍODO	DEM TOTAL	DEMANDA AUTO +GUMAs	DEMANDA DISTRIBUIDORAS
Segunda Semana Marzo	18479	2241	16238
Cuarta Semana Marzo	13914	1599	12315
CAIDA MW	-4566	-642	-3924
CAIDA %	-24,7%	-28,6%	-24,2%

La Demanda Media Total del MEM se redujo un 25% entre la semana hábil previa al inicio del aislamiento y la posterior.

Si se focaliza el análisis en la región del Litoral (Provincias de Santa Fe y Entre Ríos), se observa un comportamiento análogo que el descripto anteriormente a nivel nacional pero con una magnitud superior ya que la Demanda Media Total pasó de 2.438 MW a 1.669 MW, lo que representa una atenuación del 32% (reducción del 56% para el caso de los GUMAs y Autogeneradores y del 28% para el caso de las Distribuidoras) tomando como referencia los mismos períodos de comparación.



PERÍODO	DEM TOTAL LITORAL	DEMANDA AUTO +GUMAs LITORAL	DEMANDA DISTRIBUIDORAS LITORAL
Segunda Semana Marzo	2438	331	2106
Cuarta Semana Marzo	1669	147	1523
CAIDA MW	-768	-185	-583
CAIDA %	-31,5%	-55,8%	-27,7%

Ahora bien, con el objetivo de analizar el comportamiento actual de la Demanda, si se comparan los valores de Demanda Media durante la semana hábil previa al aislamiento decretado y la tercera semana hábil del mes de Junio se observa que a nivel nacional el MEM presenta una Demanda Media un 19% menor en donde los GUMAs y Autogeneradores cuentan con un decremento del 20% y las Distribuidoras de un 19% aproximadamente.

La Demanda Media Total de la Región del Litoral se redujo un 32% entre la semana hábil previa al inicio del aislamiento y la posterior.

PERÍODO	DEM TOTAL	DEMANDA AUTO +GUMAs	DEMANDA DISTRIBUIDORAS
Segunda Semana Marzo	18479	2241	16238
Tercera Semana Junio	15020	1789	13231
CAÍDA MW	-3460	-452	-3008
CAÍDA %	-18,7%	-20,2%	-18,5%

Para la zona del Litoral, si se efectúa la misma evaluación se observa que la Demanda Media Total muestra una variación porcentual a la baja del 27%, que se desglosa en una reducción del 21% para GUMAs y Autogeneradores y del 28% para Demandas de la Distribuidora.

PERÍODO	DEM TOTAL LITORAL	DEMANDA AUTO +GUMAs LITORAL	DEMANDA DISTRIBUIDORAS LITORAL
Segunda Semana Marzo	2438	331	2106
Tercera Semana Junio	1769	261	1507
CAÍDA MW	-669	-70	-599
CAÍDA %	-27,4%	-21,2%	-28,4%

La Demanda Media Total del MEM muestra una reducción del 19% comparando la tercera semana hábil del mes de Junio y la semana hábil previa al inicio del aislamiento.

La Demanda Media Total de la Región del Litoral muestra una reducción del 27% comparando la tercera semana hábil del mes de Junio y la semana hábil previa al inicio del aislamiento.

En resumen, se observa un aumento gradual de las demandas semana a semana, ubicándose en valores próximos al 80% respecto a la demanda previa a la cuarentena. En tal aspecto, se agrega que las grandes demandas comenzaron a aumentar su consumo desde los últimos días de abril, comparada con días anteriores al inicio de la cuarentena hasta alcanzar valores del 80% desde mediados de mayo pareciendo estabilizarse.

En la Región del Litoral, se observa una tendencia semejante pero con una proporción menor ya que, según los registros actuales, la demanda se encuentra alrededor del 30% de la demanda anterior al proceso de aislamiento. Por último, evaluando el desempeño del comportamiento de los GUMAs y Autogeneradores en función de su actividad, se deduce lo siguiente:

PERÍODO	ALIMENTACIÓN, COMERCIOS Y SERVICIOS	INDUSTRIAS	PETROLEOS Y MINERALES	ALUAR	AUTO+GUMAs
Segunda Semana Marzo (1)	442	1272	209	318	2241
Cuarta Semana Marzo (2)	405	599	197	398	1599
Tercera Semana Junio (3)	378	1003	208	199	1789
CAÍDA % (2-1)	-8,2%	-53,0%	-5,5%	25,0%	-28,6%
CAÍDA % (3-1)	-14,3%	-21,1%	-0,3%	-37,6%	-20,2%

A nivel nacional las empresas asociadas al sector industrial han mostrado el mayor impacto en cuanto a caída de Demanda debido a que muchas empresas del área han tenido que interrumpir su producción debido al aislamiento decretado, salvo aquellas que hayan sido consideradas como “esenciales”. El sector asociado a la Alimentación, Comercios y Servicios ha tenido un impacto menor debido a que las empresas alimenticias han seguido con su producción al ser consideradas como esenciales al igual que las empresas de servicios en cierta medida, contando con variaciones en función del requerimiento de producción en cada caso. Lo mismo sucede con las empresas asociadas al sector petrolero y minero. Las variaciones de ALUAR se deben fundamentalmente a su particular perfil de demanda compuesto por consumo de la red y autogeneración de energía propia (durante el mes de Junio, la baja en la demanda se debe a un aumento de autogeneración por parte de la planta, requiriendo menor demanda de energía desde el sistema interconectado).

PERÍODO	ALIMENTACIÓN, COMERCIOS Y SERVICIOS	INDUSTRIAS	PETROLEOS Y MINERALES	ALUAR	AUTO+GUMAs LITORAL
Segunda Semana Marzo (1)	89	242	0	0	331
Cuarta Semana Marzo (2)	104	42	0	0	147
Tercera Semana Junio (3)	93	168	0	0	261
CAÍDA % (2-1)	17,2%	-82,6%	0,0%	0,0%	-55,8%
CAÍDA % (3-1)	4,2%	-30,5%	0,0%	0,0%	-21,2%

En la Región del Litoral, las empresas asociadas al sector industrial han mostrado un mayor impacto en cuanto a caída de Demanda mientras que las empresas del área de Alimentación, Comercios y Servicios no han registrado caídas en la demanda por motivos similares a los expresados en el párrafo anterior con el agregado de una mayor presencia de empresas esenciales operando.

Tanto a nivel nacional como en la Región del Litoral se muestra una tendencia a atenuar la caída de demanda tras el aislamiento en el sector industrial a medida que se flexibiliza el desarrollo de actividades.

Los GUMAs y Autogeneradores pertenecientes al sector industrial fueron lo que registraron mayores caídas de demandas a nivel nacional y en el Litoral y son los que muestran una tendencia a atenuar dicha caída a medida que se flexibiliza el desarrollo de sus respectivas actividades.



GAS

NATURAL

NOVEDADES MERCADO
MAYORISTA GAS

La situación coyuntural de emergencia generada a partir de la pandemia COVID-19 obligó al gobierno a tomar medidas conducentes a preservar los niveles de actividad y de producción de la industria hidrocarburífera con el propósito de mantener las pautas de inversión tendientes al logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, asegurar las fuentes de trabajo del sector y cumplir los principios y fines de la soberanía hidrocarburífera del país.

A través del Decreto N° 488/2020 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 19 de Mayo 2020, el Gobierno Nacional fijó en forma transitoria el precio de comercialización del barril en U\$S 45 por barril para el mercado local, con el fin de que las empresas productoras puedan cubrir los costos operativos y sostener los niveles de actividad y producción imperantes al momento previo al inicio de la crisis sanitaria.

El Gobierno Nacional fijó en forma transitoria el precio de comercialización del barril en U\$S 45 por barril para el mercado local

Este valor aplicado sobre el precio del barril y los alcances de la medida, son revisables cada tres meses por la Secretaría de Energía de la Nación según parámetros de volumen de producción y de niveles de actividad e inversión.

El decreto rige desde el día de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2020, pero debe tenerse en cuenta que el precio de referencia fijado de U\$S 45 dejará de regir automáticamente en caso de que la cotización del “Ice Brent primera línea” supere dicho valor durante diez días consecutivos. La cotización internacional del Brent al día 10/06/2020 es de U\$S 41.

Es importante entender que se trata de una medida transitoria, coyuntural y paliativa, en un momento muy difícil para la industria y para la economía en general, donde se encuentra en riesgo el desarrollo de un sector clave para el país, y se vislumbra una mayor dependencia de las importaciones para cubrir la demanda interna, con el consiguiente incremento del déficit en la balanza comercial.

Los principales actores beneficiados de esta medida que llevó adelante el gobierno nacional son:

- Por un lado, las empresas productoras ya que es un aliciente para volver a producir y un elemento de previsibilidad que les permite volver a pensar en invertir, producir y exportar. De todas formas, el decreto también les impone exigencias en cuanto a mantener niveles de actividad y producción, así como la planta de trabajadores que tenían al 31 de diciembre de 2019.
- Por el otro, las provincias productoras se benefician por el alivio económico obtenido de las regalías y de la mayor actividad esperable.

Esta medida deberá ir acompañada de otras medidas de más largo plazo, que beneficien a la cadena de valor en su conjunto, asegurando condiciones para una inversión genuina basada en precios de equilibrio y rentabilidades razonables en cada segmento y evitando que se produzcan distorsiones por variaciones en el tipo de cambio que acentúen las tensiones propias de un sistema donde los precios en boca de pozo necesariamente deben estar dolarizados y los precios en el surtidor necesariamente deben ser en pesos.

El valor aplicado y los alcances de la medida son revisables cada tres meses por la Secretaría de Energía de la Nación según parámetros de volumen de producción y de niveles de actividad e inversión.



MERCADO

RENOVABLES

NOVEDADES
ENERGÍAS RENOVABLES

Actualidad Mercado de Biocombustibles

El sector de biocombustibles en Argentina despierta serias preocupaciones en virtud de ciertas barreras que afectan el desarrollo normal de la industria, estas barreras provienen del lado regulatorio principalmente al no fijar precios acordes para la comercialización competitiva del biodiesel y bioetanol, indefinición sobre el régimen de promoción que vence a fines de este año y tratar de recuperar mercados de exportación perdidos a causa de medidas antidumping que, por ejemplo, ha establecido Estados Unidos, por citar los obstáculos más importantes.

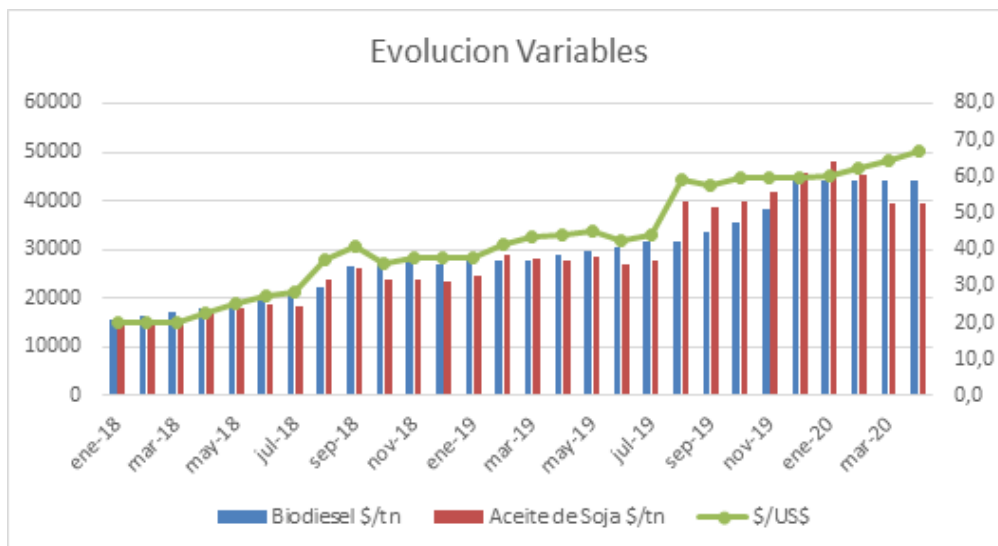
A esto debe sumársele el nuevo brote de coronavirus (COVID-19), ya que las restricciones a viajes y movimientos regionales y locales impiden que las personas y los bienes circulen libremente, lo que tiene un alto costo en la demanda de combustible para el transporte. Por lo tanto, es de esperar que con el lockdown establecido desde el 20 de marzo las estimaciones a la baja del consumo de nafta y gas oil por un lado y los objetivos de mezcla existentes reducirían la demanda de biodiesel y bioetanol.

Para abordar la crisis en desarrollo en el sector de biocombustibles será fundamental reconocer los numerosos beneficios que los biocombustibles aportan entre los que se encuentran la seguridad energética, menores emisiones, empleos y desarrollo económico en las zonas rurales. En este sentido las principales provincias productoras han conformado la denominada "Liga Bioenergética" con el fin de reimpulsar ciertas medidas de corto y largo plazo para apuntalar el mercado. Las medidas a corto plazo podrían incluir la realización de cambios favorables en los impuestos al combustible y las medidas de apoyo financiero para el sector. Los fundamentos a largo plazo son claros dado que se espera que la demanda crezca, por lo que los programas que fomentan el uso de biocombustibles, y que proporcionan una visión a largo plazo de su lugar en el sector del transporte, son cruciales para permitir inversiones a largo plazo en la industria. Es esencial que tales decisiones estratégicas no se retrasen o se diluyan como resultado de vaivenes en los mercados de combustibles fósiles por bajos precios del petróleo y/o por barreras del tipo oligopólicas en el sector de refinación.

Análisis del comportamiento del Mercado

La industria de los biocombustibles en nuestro país atraviesa momentos difíciles por motivos económicos y por cuestiones estratégicas. Comenzando por el lado económico, la fuerte depreciación del peso frente al dólar ha generado márgenes de rentabilidad tan magros que muchas unidades productivas, de tamaño medio principalmente, tengan que detener su producción.

Tomando por caso el sector de biodiesel, en el siguiente gráfico se podrá apreciar tres variables fundamentales para aproximarnos al contexto adverso. En el caso del dólar, la gran devaluación de la moneda local frente al dólar produce automáticamente movimiento en los commodities básicos. Vemos que desde Agosto de 2019 hasta Febrero de este año el precio del producto no alcanza a cubrir el valor de la materia prima, retomando a partir de Marzo la diferencia positiva a medida que vemos un mayor impacto producto del lockdown de las economías mundiales frente a la pandemia global del coronavirus.

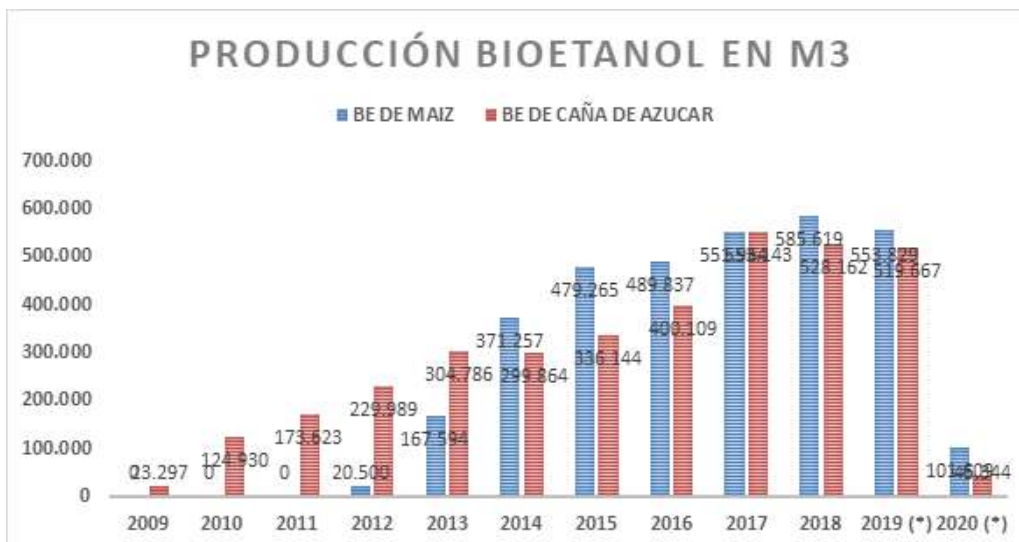


El Gobierno no está dispuesto a aplicar ninguna corrección dado que todos los costos energéticos de referencia han quedado congelados y es evidente que aceptar un aumento en los precios de los biocombustibles significaría más expectativas inflacionarias.

A corto plazo el comportamiento se mantendrá sin cambios por la baja demanda de combustibles que podría subsanarse en parte si Estados Unidos levantara las medidas de antidumping entradas en vigor desde el año 2017.

Con respecto al sector del bioetanol, en 2019 las diecinueve plantas de bioetanol en actividad son capaces de producir 1.400.000 m³. Trece plantas usan caña de azúcar como materia prima y seis utilizan maíz. De acuerdo con estimaciones privadas el porcentaje de mezcla de 2019 se estima en 11%, cerca del actual E12 como mix obligatorio, con una capacidad de producción de alrededor del 80%.

En este punto es interesante recalcar que es poco probable que aumente el apoyo del gobierno para impulsar la composición creciente de la mezcla al 27 % dado los continuos problemas económicos, como lo indica una tendencia a la baja del precio oficial durante varios años que ha erosionado la caña de azúcar y ganancias del productor de maíz, como así también presiones del sector petrolero para detener el avance sobre los márgenes de refinación.



El consumo interno en 2019 rondaría los 1.073.495 m3, pero esencialmente sin cambios con respecto a los dos años anteriores, ya que la recesión económica continúa afectando las ventas de naftas, que en 2019 han caído marginalmente. Aún el comercio exterior para este producto no tiene movimientos como si lo es en el caso del biodiesel.

De acuerdo a lo que se ha dado a conocer públicamente por los referentes de la Cámara de Bioetanol de Maíz, en el mes de Abril las cinco plantas industriales que la integran, comenzaron a desactivar total o parcialmente la producción de etanol a causa de la significativa caída de la deman-

da interna de combustibles registrada en los últimos meses. La industria, que tiene una capacidad instalada ociosa de 30% en tiempos normales, solicita al gobierno que "otorgue un aumento inmediato del corte de las naftas del 12% actual al 15% y una actualización del precio de al menos 10%". Si la demanda de etanol para combustible aumenta significativamente en el futuro debido a una mayor mezcla, y el aglomerado industrial de la caña de azúcar/maíz continúa sin cambios, el abastecimiento de maíz no sería un problema, ya que Argentina es uno de los principales productores mundiales y menos del 3% de la cosecha de maíz ahora se usa para etanol.

Consideraciones Finales

Nuestro país en principio ha asumido el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, enfocándose en diversificar la matriz energética impulsando el uso de energía renovable y mejorar la eficiencia energética. En este marco, la Ley de Biocombustibles N° 26.093 de 2006, que estableció la mezcla obligatoria inicial de 5% de etanol en gasolina y 5% de biodiesel en diesel en 2010, es una parte importante de los esfuerzos del país para reducir las emisiones de GEI. Los objetivos principales del marco son diversificar el suministro de energía, fomentar la conservación del medio ambiente y promover el desarrollo de áreas rurales, especialmente en beneficio de los pequeños

y medianos productores agrícolas. Este objetivo se cumplió en gran medida a tiempo para el biodiesel, pero se retrasó para el etanol.

Varias provincias han formado una liga de bioenergía para promover la producción, el uso y la comercialización de biodiesel y bioetanol (todas las principales provincias donde se producen biocombustibles son miembros de este grupo). Sin embargo, lamentablemente debemos ser escépticos con respecto a que nuestro país pueda cumplir sus compromisos futuros para reducir las emisiones de GEI, especialmente con la reciente política de explotación de Vaca Muerta, por decisiones coyunturales para sostener la actividad como ha sido actualmente la fijación de un precio sostén para el barril local e y por la interrupción de licitaciones para la incorporación de parque de generación renovable.



Glosario

ENERGÍA ELÉCTRICA

CAMMESA: Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. Su función es la supervisión del funcionamiento operativo y administrativo del MEM.

CC: Unidad de generación compuesta por una o más unidades turbo gas y otra turbo vapor, para cuya producción se utilizan los gases de escape de la primera, mejorando el rendimiento del conjunto.

Capacidad de transmisión: Potencia máxima que se puede transmitir a través de una línea de transmisión; tomando en cuenta restricciones técnicas de operación como: el límite térmico, caída de tensión, límite de estabilidad en estado estable, etc.

Capacidad disponible (en un sistema): Suma de las capacidades efectivas de las unidades del sistema que se encuentra en servicio o en posibilidad de dar servicio durante el período de tiempo considerado.

Capacidad instalada: Potencia nominal o de placa de una unidad generadora, o bien se puede referir a una central, un sistema local o un sistema interconectado.

Central generadora: Lugar y conjunto de instalaciones utilizadas para la producción de energía eléctrica. Dependiendo del medio utilizado para producir dicha energía, recibe el nombre correspondiente.

Contrato a término: Es el celebrado directamente entre un gran usuario o una distribuidora con el generador, por un período de tiempo.

Cuadro Tarifario: Fija el valor unitario de los cargos que se utilizan en la facturación del servicio eléctrico.

Demanda eléctrica: Requerimiento instantáneo a un sistema eléctrico de potencia, normalmente expresado en megawatts (MW) o kilowatts (kW).

Disponibilidad: Característica que tienen las unidades generadoras de energía eléctrica, de producir potencia a su plena capacidad en momento preciso en que el despacho de carga se lo demande.

DI: Unidad de generación cuya máquina motriz es un motor diésel.

Distribución: Es la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro a los Usuarios.

Energía: La energía es la capacidad de los cuerpos o conjunto de éstos para efectuar un trabajo. Todo cuerpo material que pasa de un estado a otro produce fenómenos físicos que no son otra cosa que manifestaciones de alguna transformación de la energía. La energía eléctrica se mide en kilovatio-hora (kWh). Múltiplos $1000 \text{ Wh} = 1 \text{ kWh}$, $1000 \text{ kWh} = 1 \text{ MWh}$.

Energía Activa: Es la capaz de transformarse en trabajo o calor.

Energía Reactiva: existen numerosos receptores que para funcionar necesitan que se formen campos magnéticos. Estos equipos, en general inductivos, absorben energía de la red para crear los campos magnéticos y la devuelven mientras desaparecen. Este intercambio de energía provoca un consumo suplementario que no es aprovechable por los receptores. Se mide en kVArh. La energía reactiva provoca una sobrecarga en líneas, transformadores y generadores, sin llegar a producir un rendimiento útil. La factura de energía la contabiliza, por lo que puede llegar a incrementarla en cantidades importantes si no se controla.

ENRE: es Ente Nacional Regulador de Electricidad creado por la Ley N° 24.065.

EDEN: Distribuidora eléctrica jurisdicción norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

EDENOR: Distribuidora eléctrica jurisdicción noroeste del Gran Buenos Aires y en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires.

ENERSA: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Entre Ríos.

EPEC: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Córdoba.

EPESF: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Santa Fe.

Factor de Potencia: indicador del correcto aprovechamiento de la energía eléctrica



Glosario

ENERGÍA ELÉCTRICA

Generador: Es el dispositivo por medio del cual se transforma una forma de energía (mecánica, química, solar) en energía eléctrica.

Generador Térmico: Generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la combustión de un combustible convencional.

Generación Hidráulica: generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la operación de una turbina hidráulica.

Generación Nuclear: generador cuya máquina motriz es una turbina de vapor, y la energía primaria es obtenida a partir de la operación de un reactor nuclear.

Generador Renovable: generador cuya energía primaria es obtenida a través de recursos renovables, tales como energía solar para centrales fotovoltaicas, energía del viento para generadores eólicos, energía hidráulica para generadores hidráulicos, siendo considerados como renovables aquellos de potencia nominal menor a 50 MW, y generación con biogás con productos derivados de procesos orgánicos.

M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Mercado Estacional: Lo fija trimestralmente la Secretaría de Energía. Participan de él sólo los Distribuidores. Las tarifas se calculan teniendo en cuenta los valores promedios de precios spot de futuro en base a los precios estacionales.

Mercado a Término: Dentro del MEM, es el constituido por los que pueden celebrar libremente contratos de suministro entre un Generador y un Distribuidor o entre un Generador y un GUMA, GUME o GUPA.

Mercado Spot: Es el mercado de precios horarios donde se comercializa la energía no sujeta a contratos de abastecimiento. En el mismo el precio de la energía eléctrica está definido en función del costo marginal.

Niveles de tensión: Baja tensión (los suministros que estén conectados en un nivel de tensión inferior a 1 kV), Media tensión (los suministros que estén conectados en un nivel

de tensión igual o superior a 1 kV y menor a 132 kV), Alta tensión (los suministros que estén conectados en un nivel igual o superior a 132 kV).

Peaje: Canon que se cobra por el uso de líneas para el transporte y/o distribución de energía eléctrica.

Potencia: Es el trabajo o transferencia de energía realizada en la unidad de tiempo. Su unidad es el W (vatio). Múltiplos 1000 W = 1Kw, 1000 Kw = 1 Mw. 1000 Mw = 1 GW.

Régimen de Flexibilidad: El usuario no podrá utilizar, ni la distribuidora estará obligado a suministrar, en los horarios de pico y fuera de pico potencias superiores a la capacidad de suministro convenida, cuando ello implique poner en peligro las instalaciones del distribuidor.

Sistema Argentino de Interconexión(SADI): Sistema eléctrico interconectado constituido por las instalaciones de transmisión, transformación, compensación y maniobra que integran el Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y los Sistemas de Transporte por Distribución Troncal de las diversas Regiones Eléctricas de la República Argentina.

Sistema Eléctrico: Conjunto formado por equipos de generación, transformación, transmisión y otros, conectados físicamente y operados bajo un único esquema de control, dirección o supervisión de operación.

Sistema de Estabilización de Precios: Está vinculado al Mercado Estacional. Existe un fondo de estabilización (administrado por la CAMMESA) al que se derivan las diferencias producidas entre los precios estacionales y los del mercado spot. Trimestralmente las diferencias acumuladas se reasignan a los períodos siguientes subiendo o bajando los valores calculados para los mismos.

Transmisión: Es la conducción de energía eléctrica desde las plantas de generación o puntos interconexión hasta los puntos de entrega para su distribución.

TV: Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de vapor.

TG: Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de gas.



GAS NATURAL

ENARGAS: Ente Nacional Regulador del Gas. Es un organismo autárquico creado mediante la Ley N.º 24.076.

Gas Natural: Una mezcla de hidrocarburos, generalmente gaseosos presentes en forma natural en estructuras subterráneas. El gas natural consiste principalmente de metano (80%) y proporciones significativas de etano, propano y butano. Habrá siempre alguna cantidad de condensado y/o aceite asociado con el gas. El término también es usado para designar el gas tratado que se abastece a la industria y a los usuarios comerciales y domésticos y tiene una calidad especificada.

Gas natural licuado (GNL): Gas natural que, para facilidad de transporte, ha sido licuado mediante enfriamiento a aproximadamente menos 161°C a presión atmosférica. El gas natural es 600 veces más voluminoso que el gas natural licuado (GNL).

Gas Licuado de Petróleo (GLP): es la mezcla de gases en su mayoría compuestos por Butano y Propano que se obtienen a través del refinamiento del petróleo y de procesos de separación del gas natural. Estos gases reúnen un alto poder calorífico y tienen la propiedad de licuarse con facilidad, a presiones moderadas y temperatura normal. Su principal ventaja es que se puede almacenar en estado líquido, en grandes cantidades facilitando de ese modo su transporte.

Gas en boca de pozo: Es el punto de salida de la corriente total de fluidos que produce un pozo (petróleo, gas natural), antes de ser conducidos a un sistema de adecuación. Equipamiento que se coloca sobre un pozo productivo y que está destinado a regular la salida del flujo de los hidrocarburos.

Gran Usuario: Un Cliente que no utiliza el Gas para Usos Domésticos y que no es una Estación GNC, ni un Subdistribuidor, siempre que haya celebrado un Contrato de Servicio de Gas que incluya una cantidad mínima diaria contractual de 10.000 m³ en los casos de Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios FD o FT, o para el caso de los Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios ID o IT una cantidad mínima anual de 3.000.000 m³ y un plazo contractual no menor a doce meses en todos los casos.

Mercado liberalizado: Es aquel en el que el cliente contrata el suministro con cualquier otra empresa comercializadora debidamente autorizada por la Administración competente. Las tarifas de venta son pactadas entre comprador y vendedor.

Mercado regulado: Es aquel en el que el cliente mantiene el suministro de gas y electricidad con su distribuidor autorizado habitual.

MEG: Mercado electrónico del Gas. Creado por Decreto 180/2004. Busca transparentar el funcionamiento físico y comercial de la industria del gas.

Metro cúbico: Unidad de medición para volumen de gas. La cantidad de gas requerido para llenar el volumen de un metro cúbico. Unidad en metro cubico. Múltiplo 1000 m³ = 1 Dam³

MMBTU: Unidad térmica británica. Es la cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad (aproximadamente 39° F). Un millón de Btu (MM Btu) equivale a 27,8 m³ de gas y a 0,048 m³ GNL o a 0,0192 t GNL.

Mix de abastecimiento: Para cada subzona del sistema se establecen las proporciones de volúmenes de gas proveniente de cada cuenca productora denominado mix de inyección.

Período Invernal: El período de cinco meses consecutivos que comienza el 1º de mayo de cada año calendario y finaliza el 30 de setiembre del mismo año calendario.

Período Estival: El período de siete meses consecutivos que comienza el 1º de octubre de cualquier año calendario y finaliza el 30 de abril del año calendario inmediato siguiente.

PIST: Punto de Ingreso al Sistema de Transporte

Servicio Firme o No Interrumpible: Servicio brindado a los Clientes de acuerdo con las Condiciones Especiales o contratos aplicables que no prevé interrupción, salvo en casos de una emergencia o Fuerza Mayor, o por las razones enumeradas en el Artículo 11 de las Condiciones Generales del Reglamento. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido



Glosario

GAS NATURAL

Servicio Interrumpible: Servicio brindado de acuerdo con las condiciones Especiales o Contratos aplicables, que prevé y permite interrupciones mediante el correspondiente aviso de la Distribuidora al Cliente. Siendo un servicio con mayor cantidad de restricciones no presenta cargos fijos, abonándose los cargos correspondientes por los volúmenes realmente consumidos.

Servicio General G: Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente habrá celebrado un Contrato de Servicio de Gas conteniendo una cantidad contractual mínima la cual en ningún caso será inferior a .1000 m³ por día, durante un período no menor a un año. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido.

Servicio General P: Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente no tendrá una cantidad contractual mínima y no es atendido bajo un Contrato de Servicio de Gas. Servicio que se ha subdividido en distintas categorías (P1, P2 y P3), debiendo los Clientes de mayor consumo de la categoría P3 adquirir el gas natural en forma directa a Productores o Comercializadores. Se trata de un servicio que al momento no presenta restricciones, abonándose cargos variables por los volúmenes realmente consumidos

Comercializador: Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

Comercializador: Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

Cuencas productoras: Son zonas que han sido geológicamente favorables para la formación y acumulación de hidrocarburos. En ellas se encuentran grandes yacimientos de petróleo y gas natural en sus diversas variantes.

Productor: toda persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, o por otro título legal, extrae gas natural de yacimientos ubicados en el territorio nacional, disponiendo libremente del mismo.

Distribución: Responsable de abastecer a usuarios finales que no tengan la facultad de contratar su suministro en forma independiente. Dividido por regiones y concesionado al sector privado. Hay 9 distribuidoras en el país y cada una de ellas tiene asignado un área de cobertura específico.

Trasporte: A cargo de las empresas Transportistas Privadas (TGN-TGS) que deben abastecer desde el punto de entrega del productor hasta las zonas de recepción de las distribuidoras el gas natural. Para ello, utilizan redes de gasoductos.

TGN: Transportadora de Gas del Norte S.A.

TGS: Transportadora de Gas del Sur S.A.